

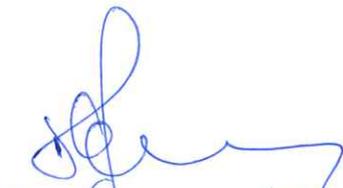
En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre del año 2021, se reúnen ante la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, Dra. Monica Flora Rissotto, por la Unión del Personal Civil de la Nación los señores, Juan Felipe Carrillo, Diego Hernan Gutierrez, con el patrocinio de Florencia Teuly, y por la Asociación Trabajadores del Estado, Eduardo Horacio De Gennaro, con el patrocinio de los Dres. Matias Cremonte y Mariana Laura Amartino, quienes han sido convocados a una audiencia en el día de la fecha y arriban al siguiente acuerdo:

Primero: Definir de conformidad con el artículo cuarto de la ley 24.185 y decreto reglamentario 447/93 el porcentaje de votos que le corresponde a cada una de las asociaciones sindicales con derecho a negociar respecto de la conformación de la voluntad del sector trabajador en la comisión negociadora, determinando que la Unión del Personal Civil de la Nación tendrá una representación de la voluntad del sector trabajador equivalente al 65% proporcional a la cantidad de afiliados que representa en el convenio colectivo de trabajo para la administración pública nacional y la Asociación Trabajadores del Estado del 35% proporcional también a la cantidad de afiliados que representan en el mismo ámbito.

Segundo: Las partes se comprometen a realizar la revisión de los porcentajes que le corresponde a cada una de las asociaciones sindicales con derecho a negociar respecto de la conformación de la voluntad del sector trabajador en la comisión negociadora cada 5 años a pedido de algunas de las partes. En caso de no ser solicitado por alguna de las partes, deberá realizarse la revisión dentro del plazo máximo de 7 años.

Tercero: Se deja constancia que no se ha tenido en cuenta a los trabajadores del Personal Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Instituto Obra Social de las Fuerzas Armadas, porcentaje que deberá oportunamente determinarse en el convenio colectivo respectivo.

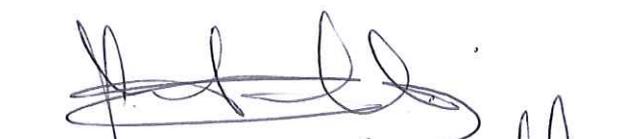
Cuarto: Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a sus efectos.

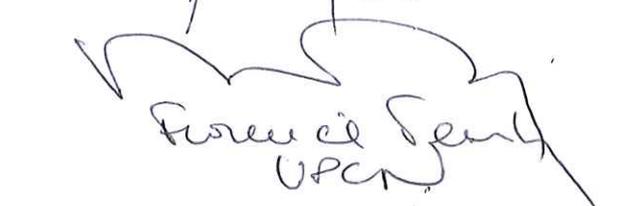

de EDUARDO
ATE


MATIAS CREMONTE
ATE


Mariana L. Amartino
ATE


Dra. Monica F Rissotto
Directora Nacional de Asociaciones Sindicales
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social


Juan Felipe Carrillo
UPCN

Diego Gutierrez
UPCN

Florencia Teuly
UPCN



ACTUACION NOTARIAL



N 024126937



CECBA - LEVADA GCBA
LEGALIZACION

190701 265211



11:31:52

01/07/2019

1 **Folio 205.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO CINCUENTA**
2 **Y DOS.-** En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argen-
3 tina, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil diez y
4 nueve, ante mí, Escribano autorizante, **COMPARECE:** El doctor **RI-**
5 **cardo D'OTTAVIO**, argentino, nacido el 26 de Enero de 1949, divor-
6 ciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.835.
7 650, con domicilio real en calle Aramburu número 654, de la Locali-
8 dad de Martinez, Provincia de Buenos Aires; y de mi conocimiento,
9 doy fe, así como que concurre a este otorgamiento en nombre y repre-
10 sentación de la "**UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN**" en
11 su carácter de Apoderado de la misma, a mérito del Poder General
12 Judicial y Administrativo, que esa entidad le confiriera mediante es-
13 critura número 113 de fecha 1 de Octubre de 2007, pasada ante el
14 Escribano de esta Ciudad Augusto J. Galdos, al folio 302, del Regis-
15 tro número 1090 a su cargo, el cual en su primera copia debidamente
16 legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
17 tengo a la vista y transcrito parcialmente, es del siguiente tenor: "
18 "PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO. UNIÓN DEL PER-
19 SONAL CIVIL DE LA NACIÓN, al Dr. D'OTTAVIO, R. ESCRITURA NÚ-
20 MERO: CIENTO TRECE. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a
21 primero de octubre de dos mil siete, ante mi Escribano autorizante,
22 comparecen don Andres Esteban RODRIGUEZ, ... y don Eduardo Héctor
23 BUSCEMI, ... domiciliados en la calle Moreno 1332, de esta ciu-
24 dad, mayores de edad y de mi conocimiento, así como que concurren
25 a este acto, en su carácter de Secretario General y Secretario de Fi-

Ricardo D'Ottavio
T68 f138



N 024126937

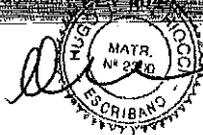
nanzas respectivamente, de la "UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN" ... con domicilio legal en el precitado, y en su nombre y representación, cuya existencia legal, personería invocada y facultades para este acto, acreditan con la siguiente documentación: a) Con el Estatuto Social con Personería Gremial otorgada por Resolución número 34 de fecha 5 de febrero de 1948, inscripta en el Registro respectivo bajo el número 95, con carácter de Entidad Gremial de primer grado, y con las últimas reformas aprobadas según resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social número 865, del 17 de octubre de 2005, expediente número 1.077.950/03. b) Con el Certificado de nombramiento de la actual Comisión Directiva expedido por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social con fecha 6 de noviembre de 2006, con mandato vigente desde el 31 de octubre de 2006 hasta el 30 de octubre de 2010. Fotocopia certificada por mi del Estatuto Social indicado en el punto a) obra anexado al folio 33, protocolo del año 2006, de este mismo Registro 1090 a mi cargo, al que me remito, y fotocopia certificada por mi del Certificado de autoridades mencionado en el punto b), obra anexado al folio 168, protocolo corriente, de este mismo Registro 1090 a mi cargo al que también me remito. c) La autorización expresa para este otorgamiento surge del Acta de reunión del Consejo Directivo Nacional del 18 de Julio de 2007, obrante de fojas 191 a 196 inclusive, del respectivo Libro de Actas del Consejo Directivo Nacional, rubricado en el Ministerio de Trabajo Empleo y Formación de Recursos Humanos Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales Ley 23.551, Departamento Administración

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Francisco Lopez
T68 F138



ACTUACION NOTARIAL



N 024126938



1 Sindical, bajo el número 117, Tomo V, con fecha 26 de mayo de 2003,
2 cuyo original tengo a la vista y en fotocopia certificada por mi anexo a
3 la presente. Los comparecientes declaran que se hallan plenamente
4 capacitados para el presente otorgamiento, como así también que el
5 Estatuto y sus designaciones se hallan vigentes sin modificación, y
6 que la documentación relacionada precedentemente es la única do-
7 cumentación habilitante que a la fecha justifica la personería por e-
8 llos invocada, y exponen: Que confieren PODER GENERAL JUDICIAL
9 Y ADMINISTRATIVO a favor del Doctor Ricardo D'OTTAVIO, con Do-
10 cumento Nacional de Identidad número 7.835.650, CUIT 20-
11 07835650-3, para que en nombre y representación de la "UNIÓN DEL
12 PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN", y en defensa de sus intereses, in-
13 tervenga en todos los asuntos en que sea parte como actora, deman-
14 dada o en cualquier otro carácter. Al efecto lo facultan para realizar
15 los siguientes actos: **1) GESTIONES JUDICIALES:** Para que compa-
16 rezca ante los Tribunales, Jueces, mediadores y demás autoridades
17 competentes que sea menester, cualquiera sea la jurisdicción y com-
18 petencia; incluidos Justicia Penal, Laboral, Federal y S.E.C.L.O., ejer-
19 citando al efecto las acciones y gestiones pertinentes, con facultad en-
20 tre otras cosas para demandar, contrademandar y reconvenir. Pedir
21 medidas cautelares y diligencias preliminares. Presentar escritos, es-
22 crituras, partidas y toda clase de documentos; poner y absolver posi-
23 ciones y producir todo género de pruebas e informaciones; interpelar,
24 declinar y prorrogar de jurisdicción; asistir a audiencias, juicios verba-
25 les, cotejo de letras, firmas y exámenes periciales; proponer, aceptar y

Ricardo D'OttaVio
T68 F 138



N 024126938

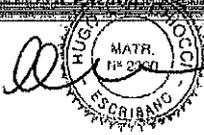
designar letrados, escribanos, tasadores y peritos de toda índole; im-
pugnar y verificar términos, ... desistir acciones y derechos, aceptar
desistimientos, interponer prescripciones y renunciar a ellas, ... solici-
tar particiones, quiebras o el concurso de sus deudores, asistir a jun-
tas de acreedores, verificar, aprobar o impugnar acuerdos, adjudica-
ciones y cesiones, desalojos y desahucios; ... hacer cargos por daños
y perjuicios y demandar por indemnizaciones e intereses; tachar, re-
cusar, decir de nulidad, inaplicabilidad e inconstitucionalidad de las
leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones generales; apelar e interpo-
ner toda clase de recursos legales, y renunciar a recurrir, formular
protestos y protestas; prestar y exigir fianzas, cauciones, arraigos y
garantías de toda clase; diligenciar exhortos, oficios, citaciones y em-
plazamientos; otorgar y firmar escrituras, escritos y toda clase de do-
cumentos, querellar, reconocer o reclamar obligaciones anteriores al
mandato; iniciar, tramitar y proseguir hasta su total terminación, su-
cesiones, aceptando herencias y en su caso interponer recursos de
amparo.- **2) GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** gestionar ante las ofi-
cinas de la Administración Pública y Autoridades Nacionales, Provin-
ciales, Municipales y sus dependencias y reparticiones en general co-
mo ser Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Gobierno de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aduana, Empresas prestadoras
de servicios, Dirección de Rentas o Recaudaciones fiscales, Adminis-
tración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva,
Registro de la Propiedad Inmueble, de la Propiedad Automotor, em-
presas de transporte terrestre, aéreo, fluviales o marítimas, especial-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Flora Tely
F68 F138



ACTUACION NOTARIAL



N 024126939



1 mente ante las Cajas Nacionales de previsión o administradoras pri-
2 vadas que puedan corresponder, Compañías de Seguros y en general
3 empresas públicas y privadas, donde podrán entre otras cosas, reali-
4 zar declaraciones juradas, adherirse a moratorias, hacer reclamos, i-
5 niciar expedientes administrativos, tomar vista de expedientes ya ini-
6 ciados, recurrir bajo cualquier forma de recurso, ... y finalmente prac-
7 tificar cuantos mas actos gestiones o diligencias sean conducentes al
8 mejor desempeño del presente mandato que podrán sustituir total o
9 parcialmente. LEIDA y ratificada, firman ante mi en prueba de con-
10 formidad y aceptación, de que certifico. A.E. RODRIGUEZ. E.H. BUS-
11 CEMI. Ante mi: AUGUSTO J. GALDOS. ESCRIBANO. MATRÍCULA
12 2205. Esta mi sello. CONCUERDA con su escritura matriz otorgada
13 ante mi al folio 302 del Registro Notarial 1090 a mi cargo, doy fe. Pa-
14 ra el MANDATARIO expido esta PRIMERA COPIA en tres sellos de ac-
15 tuación notarial números N 008223727/728/729 que firmo y sello en
16 el lugar y fecha de su otorgamiento"- **ES COPIA FIEL** de sus par-
17 tes pertinentes, doy fe.- A continuación obra la legalización de su fir-
18 ma por parte del Colegio de Escribanos de esta Capital Federal.- Y el
19 compareciente, por la representación que inviste, **EXPRESA:** Que ha-
20 ciendo uso de la facultad de sustituir que le confiere el mandato rela-
21 cionado y transcrito en forma parcial precedentemente, lo **SUSTITU-**
22 **YE** sin renunciar al mismo, en favor de la doctora **Florencia TEULY,**
23 titular del Documento Nacional de Identidad número 23.601.136, To-
24 mo 68, Folio 138, CPACF, con domicilio en esta Ciudad, calle Tucumán
25 número 1438, segundo piso, departamento "201"; para que en

Florencia Teuly
568 F138



N 024126939

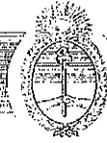
nombre y representación de la **"UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN"** la represente con todas las cláusulas y condiciones que surgen del referido mandato y las que se dan por íntegramente reproducidas en este lugar, con la limitación que no podrá ejercer las facultades de conciliar y/o transar y que el mismo no podrá ser sustituido total ni parcialmente salvo expresa autorización de la entidad otorgante.- **LEIDA** que le fue al compareciente, ratifica su contenido y firma por ante mí, de todo lo que yo, Escribano Autorizante, doy fe.- **R. D'OTTAVIO.-** Ante mí: **H. CHIOCCI.-** Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 205 del Registro Notarial número 330 a mi cargo, doy fe.- Para **LA MANDATARIA** expido la presente **PRIMERA COPIA** en tres Sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 024126937 al 024126939 inclusive, serie N, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

H. Chiocci



*Procurador
T68 F138*

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



L 015097002



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **HUGO LUIS ROBERTO CHIOCCI** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **190701265211/0**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, **lunes 01 de julio de 2019**

Marta Silvia Peralta
ESC. MARTA SILVIA PERALTA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

*Forensic copy
F68 R138*

Legajo : 84 UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION.

PERSONERIA GREMIAL 95

Entidad de Primer Grado

Delegado Electoral	Designado Por	Documento	Fecha Inicio	
Cargo	Apellido y Nombre	CUIL/Dni	Desde	Hasta
SECRETARIO GENERAL	RODRIGUEZ, LARREA ANDRES ESTEBAN	20101273084	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO ADJUNTO	QUINTANA, TEODORO CARLOS	2384364649	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO GREMIAL	MOLINA, JORGE ERNESTO	20145703531	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO FINANZAS	BLAZQUEZ, FERNANDO PEDRO	20138014895	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO ORGANIZACIÓN	VILLA, JOSE ANTONIO	2079408787	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO INTERIOR	ALLENDE, JOSE ANGEL	20126483423	31//10/2018	30/10/2022
Secretario de Desarrollo Social	SCALESI, JUAN CARLOS	20102078544	31//10/2018	30/10/2022
Secretario de Comunicacion y	BENEDETTO, MIGUEL ANGEL ANTONIO	20104493875	31//10/2018	30/10/2022
Secretario Administrativo y	BESADA, GUSTAVO EDUARDO	23173456859	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO CULTURA	MONTENEGRO, GERARDO ANTENOR	20143507301	31//10/2018	30/10/2022
Secretario de Trabajadores	IDOYAGA, ISABELINO	20107345966	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO CAPACITACION	QUERCI, LUIS USBALDO	23204363889	31//10/2018	30/10/2022
Secretario de Seguridad Social	TANGARI, JUAN JOSE	2086086280	31//10/2018	30/10/2022
Secretario de Negociacion	MASSENZANA, ALEJANDRO ALFREDO	20145966915	31//10/2018	30/10/2022
Secretario Relaciones	PEREYRA, PABLO DAMASO	20133336282	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO	SOTO, GUSTAVO DANIEL EDUARDO	20168876786	31//10/2018	30/10/2022
Secretario de Igualdad de	ESPECHE, LUCINDA DEL VALLE	2757724981	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO MEDIO	CABANA, LUIS HORACIO	20135504700	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO VIVIENDA	GIMENEZ, JORGE ARMANDO	2076661309	31//10/2018	30/10/2022
SECRETARIO JUVENTUD	LEZCANO, JORGE ALBERTO	20139193394	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario Gremial y Salud	FERNANDEZ, OLGA	27142500367	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO FINANZAS	PRIONE, NORA OFELIA P DE	23102542304	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Organizacion	MANTINO, SILVIA ROSANA	27164154756	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO INTERIOR	CURRAS, CLAUDIA ELIZABETH	27170681075	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO ACTAS	DOMINGUEZ, DANIELA CARINA	27215830530	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Negociacion	ARIAS, CARLOS ALBERTO	20171102678	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO CULTURA	GONZALEZ, MARIANA	27163043675	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Accion Social	TOGNERI, PABLO GUSTAVO	20206848694	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO TURISMO	MARTINEZ, ROMAN EDMUNDO	2383223839	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Deportes y	BEORLEGUI, PAOLA	27221562300	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO VIVIENDA	LAGO, MARTA ITATI	23180787844	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Obras	TORRES, MARCELA HAYDEE	27134640125	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Sistemas Previsionales	RODRIGUEZ, HUGO DEL CORAZON DE JESUS	20137280850	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Relaciones	DAVILA, FEDERICO EDUARDO	20115342011	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO MUJER	VALENZIANO, ZUNILDA ROSA	2753811766	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Personas con	RODRIGUEZ, GRACIELA AMALIA	27178656762	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Trabajadores	NEGRETE, ARIEL DARIO	20235153492	31//10/2018	30/10/2022
SUBSECRETARIO JUVENTUD	COMAS, DAMIAN CARLOS OSCAR	20176362023	31//10/2018	30/10/2022

Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales

Comisión Directiva

Subsecretario de Capacitación	BRUNA, FABIO NICOLAS	20230432938	31//10/2018	30/10/2022
Subsecretario de Profesionales	BATISTA, GUILLERMO MARIO	20131802405	31//10/2018	30/10/2022
VOCAL SUPLENTE 1RO.	ALMIRON, JOSE ANTONIO	20169284157	31//10/2018	30/10/2022
VOCAL SUPLENTE 2DO.	PANIZ, JORGE ANTONIO	20121509955	31//10/2018	30/10/2022
Vocal Suplente 3ro.	ESPECHE, CLAUDIA VERONICA	27227517730	31//10/2018	30/10/2022
Revisor de Cuentas Titular 1ro.	REGUEIRA, CARLOS JOSE	20124397856	31//10/2018	30/10/2022
Revisor de Cuentas Titular 2do.	COLLIARD, MIGUEL ANGEL CESAR	20133338560	31//10/2018	30/10/2022
Revisor de Cuentas Titular 3ro.	DE, SANTO NELIDA BEATRIZ	27107126150	31//10/2018	30/10/2022
Revisor de Cuentas Suplente	MOLINA, MATIAS MARTIN	20323706248	31//10/2018	30/10/2022
Revisor de Cuentas Suplente	ROSSI, CARLOS ALFREDO	20083189674	31//10/2018	30/10/2022
Revisor de Cuentas Suplente	ROMERO, ALEJANDRO	20225263982	31//10/2018	30/10/2022



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACUERDO ATE-UPCN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.